

MENDOZA, 07 NOV 2018

VISTO:

El contenido de la NOTA - CUY: 21129/2018, en la que la Dirección de Relaciones Internacionales, solicita la inscripción de estudiantes provenientes de la Universidad de Pau y de los países de L'Adour (ISA BTP) – Francia, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El convenio de intercambio entre ambas Casas de Estudio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución Nº 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil, Secretaría Académica y Dirección Alumnos.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los siguientes estudiantes provenientes de la Universidad de Pau y de los países de L'Adour (ISA BTP) – Francia, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad durante el período comprendido entre agosto de 2018 y julio de 2019, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

DUBOIS, Félix Romain Julien – Pasaporte Nº 16CH64067

GOURAUD, Geoffrey Christophe Yvonnice Claude – Pasaporte Nº 18CF44268

LOSTEC, Alexis Grégoire Yann – Pasaporte Nº 18CF44270

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 627 / 18